



**2023/2129(DEC)**

21.11.2023

# **ENMIENDAS**

## **1 - 38**

**Proyecto de opinión**  
**Petar Vitanov**  
(PE753.718v01-00)

Aprobación de la gestión 2022: presupuesto general de la UE – Comisión  
((2023/2129(DEC))



## Enmienda 1 Gheorghe Falcă

### Proyecto de opinión Apartado 1

#### *Proyecto de opinión*

1. Acoge con satisfacción las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «Tribunal») de que las cuentas consolidadas de la Unión correspondientes a 2022 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Unión; lamenta que el nivel de error del gasto presupuestario haya aumentado del 3 % al 4,2 %; observa que, en consonancia con la evaluación del Tribunal, los errores son tanto materiales como generalizados;

#### *Enmienda*

1. Acoge con satisfacción las conclusiones del Tribunal de Cuentas Europeo (en lo sucesivo, «Tribunal») de que las cuentas consolidadas de la Unión correspondientes a 2022 presentan fielmente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Unión; lamenta que el nivel de error del gasto presupuestario haya aumentado del 3 % al 4,2 %; observa que ***este nivel de error se deriva principalmente de la rúbrica «Cohesión, resiliencia y valores»; observa que***, en consonancia con la evaluación del Tribunal, los errores son tanto materiales como generalizados; ***observa que, según el TCE, los porcentajes de error más elevados están correlacionados con normas más complicadas;***

Or. en

## Enmienda 2 Gheorghe Falcă

### Proyecto de opinión Apartado 2

#### *Proyecto de opinión*

2. Observa que la ejecución del presupuesto de 2022 aún se vio parcialmente afectada por la adopción tardía del Reglamento MFP y se vio gravemente afectada por la ***invasión rusa de*** Ucrania y la necesidad de prestar un apoyo humanitario y financiero complejo;

#### *Enmienda*

2. Observa que la ejecución del presupuesto de 2022 aún se vio parcialmente afectada por la adopción tardía del Reglamento MFP, ***la elevada tasa de inflación y el aumento de los pagos de intereses de Next Generation EU relacionados con unos tipos de interés generales más altos debido a la elevada inflación,*** y se vio gravemente afectada por

**la guerra de agresión ilegal e injustificada de Rusia contra** Ucrania y la necesidad de prestar un apoyo humanitario y financiero complejo;

Or. en

**Enmienda 3**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**2 bis. Observa que el presupuesto definitivo para créditos de compromiso por valor de 182 200 millones EUR superó el límite máximo del MFP de 179 800 millones EUR; que esto fue posible gracias al uso de instrumentos especiales, como el Instrumento de Flexibilidad, la Reserva de Adaptación al Brexit, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y la Reserva para Solidaridad y Ayudas de Emergencia, para importes superiores a los límites máximos del marco financiero de siete años (máximo 21 100 millones de euros a precios de 2018 para el MFP de siete años).**

Or. en

**Enmienda 4**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**2 ter. Destaca que, en el marco del MRR, algunos hitos y objetivos no eran claro o no abarcaban todas las fases de ejecución clave de la medida; pide a la**

*Comisión y a los Estados miembros que mejoren la utilización de la financiación del MRR y la aplicación de los planes nacionales, así como el control, a fin de garantizar el mejor uso y el valor añadido de dichos fondos, especialmente en el sector del transporte y el turismo;*

Or. en

**Enmienda 5**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 2 quater (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*2 quater. Celebra que Ucrania, Moldavia y Georgia obtuvieran el estatuto de observador en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en noviembre de 2022;*

Or. en

**Enmienda 6**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 2 quinquies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*2 quinquies. Acoge con satisfacción la contribución sustancial de la DG MOVE a los subsiguientes paquetes de sanciones contra Rusia y Bielorrusia: en el sector de la aviación, abarcaban tanto los vuelos con aeronaves propiedad rusa u operadas o controladas por Rusia en el espacio aéreo de la Unión como la exportación de productos de aviación a Rusia o el apoyo a su uso por parte de Rusia, con el fin de socavar la conectividad internacional de Rusia y paralizar el sector de la aviación*

*ruso;*

Or. en

**Enmienda 7**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 2 sexies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**2 sexies.** *Acoge con satisfacción la iniciativa del Fondo Voluntario Europeo de Solidaridad para la Gestión del Tráfico Aéreo para Ucrania y Moldavia, bajo la responsabilidad de Eurocontrol, cuyo objetivo es asumir los costes de personal/formación y cualquier otro coste para garantizar la disponibilidad operativa cuando se recupere el tránsito aéreo; acoge con satisfacción, además, otro mecanismo de solidaridad de Eurocontrol para ayudar a los Estados de primera línea que se enfrentan a los efectos de una fuerte caída del tráfico aéreo; señala que los Estados miembros de Eurocontrol decidieron establecer dos fondos específicos: uno en forma de donación a Ucrania y Moldavia de 46,5 millones EUR y otro en forma de préstamo de 46,1 millones EUR a Estonia, Letonia, Lituania y Polonia;*

Or. en

**Enmienda 8**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 2 septies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**2 septies.** *Elogia las propuestas legislativas de la Comisión en el ámbito*

*del transporte para ayudar a Ucrania durante la guerra de agresión rusa ilegal e injustificada, como la propuesta de Reglamento relativo a los permisos de conducción ucranianos, incluido el permiso de conducción para conductores profesionales;*

Or. en

## **Enmienda 9** **Gheorghe Falcă**

### **Proyecto de opinión** **Apartado 3**

#### *Proyecto de opinión*

3. **Destaca** la disminución, en comparación con 2021, de la financiación de las convocatorias de propuestas en el marco del instrumento de financiación del MCE Transporte 2022 para proyectos destinados a infraestructuras de transporte europeas nuevas, actualizadas y mejoradas; toma nota de que las convocatorias del MCE Transporte 2022 que se pusieron en marcha durante el tercer trimestre de 2022 abrieron más posibilidades de financiación, con 6 000 millones EUR adicionales de cofinanciación de la Unión;

#### *Enmienda*

3. **Lamenta** la disminución, en comparación con 2021, de la financiación de las convocatorias de propuestas en el marco del instrumento de financiación del MCE Transporte 2022 para proyectos destinados a infraestructuras de transporte europeas nuevas, actualizadas y mejoradas; toma nota de que las convocatorias del MCE Transporte 2022 que se pusieron en marcha durante el tercer trimestre de 2022 abrieron más posibilidades de financiación, con 6 000 millones EUR adicionales de cofinanciación de la Unión; **destaca que una línea presupuestaria del MCE Transporte suficientemente elevada es fundamental para garantizar la implantación de la red RTE-T, incluida la ampliación en la región oriental para proporcionar conexión a los socios orientales, como Ucrania, la ecologización del transporte europeo, el aumento de la movilidad militar y la compensación de las tasas de inflación, que han alcanzado niveles elevados sin precedentes**

Or. en

**Enmienda 10**  
**José Ramón Bauzá Díaz, Jan-Christoph Oetjen**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 3**

*Proyecto de opinión*

3. Destaca la disminución, en comparación con 2021, de la financiación de las convocatorias de propuestas en el marco del instrumento de financiación del MCE Transporte 2022 para proyectos destinados a infraestructuras de transporte europeas nuevas, actualizadas y mejoradas; toma nota de que las convocatorias del MCE Transporte 2022 que se pusieron en marcha durante el tercer trimestre de 2022 abrieron más posibilidades de financiación, con 6 000 millones EUR adicionales de cofinanciación de la Unión;

*Enmienda*

3. Destaca la disminución, en comparación con 2021, de la financiación de las convocatorias de propuestas en el marco del instrumento de financiación del MCE Transporte 2022 para proyectos destinados a infraestructuras de transporte europeas nuevas, actualizadas y mejoradas; toma nota de que las convocatorias del MCE Transporte 2022 que se pusieron en marcha durante el tercer trimestre de 2022 abrieron más posibilidades de financiación, con 6 000 millones EUR adicionales de cofinanciación de la Unión; ***reconoce el logro de que, en 2022, el MCE alcanzara su fase de ejecución plena;***

Or. en

**Enmienda 11**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***3 bis. Elogia el trabajo legislativo de la DG MOVE para contribuir a los objetivos climáticos de la Unión, como la iniciativa «FuelEU Maritime», el Reglamento relativo a la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos o el Reglamento «ReFuelEU Aviation»; lamenta, no obstante, que se retrasen las propuestas del Paquete de medidas sobre el transporte ecológico, como es el caso de los pesos y dimensiones o el transporte combinado;***

Or. en

**Enmienda 12**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***3 ter. Elogia las convocatorias específicas en el marco del MCE Transporte 2022 para apoyar los proyectos destinados a mejorar las infraestructuras de transporte a lo largo de los corredores de solidaridad y en los pasos fronterizos entre la Unión y Ucrania y Moldavia; destaca que la ayuda y el apoyo continuos a Ucrania son de suma importancia;***

Or. en

**Enmienda 13**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***4 bis. Subraya que es fundamental que la movilidad y el transporte estén disponibles, estén interconectados y sean eficientes y asequibles para todos, ya que la movilidad es un derecho de los ciudadanos europeos, y que todas las políticas de transporte de la Unión se diseñen de conformidad con este principio esencial; destaca que nadie puede quedarse atrás, que las regiones rurales y remotas deben estar mejor conectadas y que el transporte y la movilidad deben ser accesibles para las personas con movilidad reducida y las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 14**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 4 ter (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**4 ter. Acoge con satisfacción el inicio de la aplicación del nuevo Marco de Movilidad Urbana en 2022 para mejorar la movilidad urbana; observa con preocupación, no obstante, que este marco no reconoce que todos los modos de transporte tengan su función y que todos los ciudadanos tengan derecho a elegir el modo de transporte según sus preferencias y necesidades;**

Or. en

**Enmienda 15**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 4 quater (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**4 quater. Pide a la Comisión que garantice un apoyo adicional en materia de asesoramiento a las autoridades nacionales de los Estados miembros con el fin de obtener financiación simultánea debido a la absorción de fondos de varios instrumentos al mismo tiempo, a saber, el cierre de los programas restantes de los Fondos EIE del MFP 2014-2020, a la vez que se ha iniciado también, aunque con retraso, la ejecución de los fondos de gestión compartida 2021-2027 en el marco del RDC; observa al mismo tiempo que la mayoría de los Estados miembros han alcanzado la fase de ejecución de la financiación del Instrumento Europeo de Recuperación; señala que, junto con todo**

*ello, deben aplicar las medidas introducidas en relación con la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, como CARE y FAST-CARE, lo que provoca que los Estados miembros pierdan financiación;*

Or. en

**Enmienda 16**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 4 quinquies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*4 quinquies. Lamenta que la adopción tardía de la legislación relativa a los fondos de gestión compartida del MFP 2021-2027 y la aplicación paralela de varios instrumentos hayan dado lugar a presiones sobre los recursos administrativos, lo que ha provocado retrasos en la aprobación de todos los acuerdos de asociación con los Estados miembros y de la mayoría de los programas;*

Or. en

**Enmienda 17**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*5 bis. Pide que se prepare la revisión del marco regulador para: a) el ferrocarril, a fin de eliminar los obstáculos normativos existentes para que pueda ser una alternativa competitiva, haciendo especial hincapié en las disposiciones sobre gestión de la capacidad necesarias para*

*responder mejor a las necesidades de los servicios de transporte de mercancías y para regular las normas técnicas y operativas actualmente nacionales; b) tanto el transporte combinado, ampliando su ámbito de aplicación al transporte intermodal, como el transporte únicamente por carretera; señala que estas revisiones deben tener por objeto reducir la aplicación divergente por los Estados miembros, incluir disposiciones sobre la digitalización de los flujos de información y reforzar los incentivos para el transporte intermodal;*

Or. en

**Enmienda 18**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 5 ter (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*5 ter. Destaca la importancia de finalizar la red básica de la RTE-T de aquí a 2030; pide a la Comisión que facilite a los Estados miembros directrices claras sobre cómo llevar a cabo el estudio de mercado y cómo elaborar un plan de desarrollo de terminales, prestando especial atención a los aspectos transfronterizos y a lo largo de los corredores de la red básica; destaca la importancia de establecer una fecha de aplicación objetivo en un plazo de 12 meses a partir de la entrada en vigor del nuevo Reglamento RTE-T;*

Or. en

**Enmienda 19**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**

## Apartado 6

### *Proyecto de opinión*

6. **Toma nota de** la adopción por la Comisión de una propuesta modificada para el Reglamento RTE-T revisado, en junio de 2022, cuyo objetivo es reforzar los vínculos con Ucrania y la República de Moldavia, ampliando cuatro corredores europeos de transporte a estos países vecinos;

### *Enmienda*

6. **Celebra** la adopción por la Comisión de una propuesta modificada para el Reglamento RTE-T revisado, en junio de 2022, cuyo objetivo es reforzar los vínculos con Ucrania y la República de Moldavia, ampliando cuatro corredores europeos de transporte a estos países vecinos; **acoge con satisfacción, a este respecto, la firma de los tres acuerdos de subvención en el marco del Mecanismo «Conectar Europa» Transporte por un valor de casi 45 millones EUR para mejorar las conexiones de transporte entre Moldavia y Rumanía a lo largo de la red RTE-T, ya que los proyectos modernizarán las infraestructuras de transporte en los pasos fronterizos de carretera Ungheni, Albița Leușeni y Reni-Giurgiulești-Galați; observa que estas inversiones reforzarán los corredores de solidaridad entre la UE y Ucrania, las rutas utilizadas desde el bloqueo por Rusia de los puertos ucranianos del mar Negro para transportar las exportaciones e importaciones de Ucrania y Moldavia;**

Or. en

## Enmienda 20

José Ramón Bauzá Díaz, Jan-Christoph Oetjen

### Proyecto de opinión

#### Apartado 6

### *Proyecto de opinión*

6. Toma nota de la adopción por la Comisión de una propuesta modificada para el Reglamento RTE-T revisado, en junio de 2022, cuyo objetivo es reforzar los vínculos con Ucrania y la República de Moldavia, ampliando cuatro corredores europeos de transporte a estos países vecinos;

### *Enmienda*

6. Toma nota de la adopción por la Comisión de una propuesta modificada, **acorde con sus corredores de solidaridad,** para el Reglamento RTE-T revisado, en junio de 2022, cuyo objetivo es reforzar los vínculos con Ucrania y la República de Moldavia, ampliando cuatro corredores europeos de transporte a estos países

vecinos;

Or. en

**Enmienda 21**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**6 bis. Elogia que, el 11 de noviembre de 2022, la Comisión Europea, Chequia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, la República de Moldavia, Ucrania, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial publicaran una declaración conjunta en la que anunciaban la puesta en común de 1 000 millones EUR para los corredores de solidaridad a fin de mejorar la capacidad de estos corredores de transporte;**

Or. en

**Enmienda 22**  
**Kateřina Konečná**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

7. **Acoge con satisfacción** las medidas adoptadas por la Comisión en diciembre de 2022 para acelerar la financiación de 35 proyectos de movilidad militar a lo largo de la RTE-T; observa que la evaluación acelerada de la convocatoria de movilidad militar del MCE 2021 dio lugar a una concesión más rápida de cerca de 1 000 millones EUR de fondos del MCE a componentes clave de infraestructuras de doble uso;

7. **Lamenta profundamente** las medidas adoptadas por la Comisión en diciembre de 2022 para acelerar la financiación de 35 proyectos de movilidad militar a lo largo de la RTE-T; observa que la evaluación acelerada de la convocatoria de movilidad militar del MCE 2021 dio lugar a una concesión más rápida de cerca de 1 000 millones EUR de fondos del MCE a componentes clave de infraestructuras de doble uso;

**Enmienda 23**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***7 bis. Acoge con satisfacción el Plan de Acción sobre Movilidad Militar 2.0, basado en el éxito del primer plan de acción de 2018; destaca que el plan de acción de 2022 amplía el alcance de la movilidad militar abordando las amenazas y los retos derivados del nuevo entorno de seguridad; señala que la identificación de las lagunas y cuellos de botella en las infraestructuras físicas de transporte en los Estados miembros, que podrían obstaculizar el despliegue a corto plazo y a gran escala de las fuerzas militares, se evaluará en 2023;***

Or. en

**Enmienda 24**  
**José Ramón Bauzá Díaz, Jan-Christoph Oetjen**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***7 bis. Acoge con satisfacción el Plan de Acción sobre Movilidad Militar 2.0 presentado por la Comisión, que aborda las amenazas y retos emergentes en el contexto de la evolución del panorama de seguridad, ampliando así el alcance de la movilidad militar;***

Or. en

**Enmienda 25**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 ter (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***7 ter. Destaca que el núcleo de la movilidad militar es la necesidad de mejorar la infraestructura de transporte de doble uso a lo largo de la red de movilidad militar, incluidas las rutas de transporte multimodal conectadas por centros logísticos, de modo que sea capaz de gestionar transportes militares potencialmente pesados y a gran escala en un plazo breve; señala que los Estados miembros de la UE utilizan en gran medida la misma infraestructura de transporte para el transporte y los movimientos civiles y militares; señala, por tanto, que el refuerzo de la infraestructura de transporte de doble uso en todo el transporte transeuropeo (RTE-T) implica el desarrollo de corredores y nodos de transporte multimodales; considera que, en consecuencia, el desarrollo de la infraestructura de transporte de doble uso a través de la cofinanciación del instrumento de financiación del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE) sigue siendo un pilar esencial de este Plan de Acción; señala que, de conformidad con la Brújula Estratégica, la Unión seguirá reforzando la infraestructura de transporte de doble uso en toda la red transeuropea de transporte con el fin de promover un movimiento rápido y fluido de personal, material y equipos militares para despliegues y ejercicios operativos, trabajando en estrecha cooperación con la OTAN y otros socios;***

Or. en

**Enmienda 26**

Gheorghe Falcă

**Proyecto de opinión  
Apartado 7 quater (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**7 quater.** *Acoge con satisfacción que la Comisión acelerara la evaluación de la convocatoria de movilidad militar del MCE 2021 y previera con varios meses de antelación las oportunidades de financiación de la movilidad militar de 2022; señala que esto permitió la concesión más rápida de casi 1 000 millones EUR de fondos del MCE a los principales componentes de infraestructura de doble uso, que cubren todos los modos de transporte y ayudan al despliegue de la infraestructura de doble uso, por ejemplo, mejorando los parámetros técnicos de los puentes y túneles ferroviarios, mejorando la infraestructura aeroportuaria para el tráfico civil y militar y adaptando las especificaciones técnicas para las infraestructuras portuarias;*

Or. en

**Enmienda 27  
Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión  
Apartado 7 quinquies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**7 quinquies.** *Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de reasignar la financiación prevista para el Instrumento de defensa a corto plazo; toma nota de la financiación del Fondo Europeo de Defensa y de la propuesta de mejorar las infraestructuras estratégicas de transporte de la Unión para adaptarlas a la movilidad militar; pide asimismo a la Comisión que garantice un compromiso*

*claro y que encuentre y presente soluciones para aumentar suficientemente la línea presupuestaria de movilidad militar más allá del Instrumento de Flexibilidad, con el fin de reforzar la seguridad europea e incluir las infraestructuras de movilidad militar en la RTE-T;*

Or. en

**Enmienda 28**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 sexies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*7 sexies. Señala que la inversión pública continua y creciente en la provisión de infraestructuras a gran escala, especialmente la red RTE-T, es fundamental para proporcionar interconectividad, impulsar el crecimiento económico y aprovechar plenamente las oportunidades del mercado único;*

Or. en

**Enmienda 29**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 septies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

*7 septies. Destaca que la conectividad es crucial para la cohesión, y aún más para los Estados miembros situados en la periferia del mercado único; considera, por tanto, que es fundamental que la Unión desempeñe un papel de liderazgo en el fomento de unas condiciones de competencia equitativas a escala mundial*

*en los sectores de la aviación y marítimo;*

Or. en

**Enmienda 30**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 octies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**7 octies. Pide proyectos transfronterizos y plurinacionales y que se simplifiquen, aceleren y armonicen la digitalización y el proceso regulador para los proyectos de infraestructuras, especialmente para las interconexiones transfronterizas y los cuellos de botella;**

Or. en

**Enmienda 31**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 nonies (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**7 nonies. Acoge con satisfacción la voluntad de la Comisión de explorar las ventajas y las posibilidades de los nuevos modos de transporte, como el Hyperloop;**

Or. en

**Enmienda 32**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 7 decies (nuevo)**

**7 decies. Subraya que la financiación de la revisión de la red RTE-T debe reflejar adecuadamente y centrarse más en la ampliación de la conexión con la vecindad oriental; insiste, a este respecto, en que no se retrase la aceptación de Bulgaria y Rumanía en el espacio Schengen, a fin de garantizar una conexión de transporte sin fisuras con el Este;**

Or. en

**Enmienda 33  
Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión  
Apartado 8**

*Proyecto de opinión*

8. Recuerda el Informe Especial n.º 27/2021 del Tribunal titulado «Apoyo de la UE al turismo: Es necesaria una nueva orientación estratégica y un mejor enfoque en la financiación»; recuerda asimismo la recomendación del Tribunal a la Comisión de establecer una nueva estrategia consolidada para el ecosistema turístico de la Unión, en cooperación con los Estados miembros, con el fin de desarrollar una agenda turística eficaz para 2030;

*Enmienda*

8. Recuerda el Informe Especial n.º 27/2021 del Tribunal titulado «Apoyo de la UE al turismo: Es necesaria una nueva orientación estratégica y un mejor enfoque en la financiación»; recuerda asimismo la recomendación del Tribunal a la Comisión de establecer una nueva estrategia consolidada para el ecosistema turístico de la Unión, en cooperación con los Estados miembros, con el fin de desarrollar una agenda turística eficaz para 2030 **y aplicar procedimientos de selección para las inversiones turísticas financiadas por el FEDER para apoyar esta nueva orientación estratégica; reitera la petición del Parlamento de que se cree una nueva línea presupuestaria para el turismo con el fin de apoyar a este sector, gravemente afectado por la COVID-19 y actualmente afectado por la crisis energética y la inflación, y que se enfrenta a retos significativos relacionados con las repercusiones de las transiciones ecológica y digital en el sector del transporte y el turismo; pide a**

*la Comisión que desarrolle una nueva estrategia para el sector turístico y una hoja de ruta para un turismo inteligente y sostenible respaldada por medios presupuestarios, teniendo también en cuenta que la mayor parte del sector turístico está formada por pymes;*

Or. en

**Enmienda 34**  
**José Ramón Bauzá Díaz**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 8**

*Proyecto de opinión*

8. Recuerda el Informe Especial n.º 27/2021 del Tribunal titulado «Apoyo de la UE al turismo: Es necesaria una nueva orientación estratégica y un mejor enfoque en la financiación»; recuerda asimismo la recomendación del Tribunal a la Comisión de establecer una nueva estrategia consolidada para el ecosistema turístico de la Unión, **en cooperación con los Estados miembros**, con el fin de desarrollar una agenda turística eficaz para 2030;

*Enmienda*

8. Recuerda el Informe Especial n.º 27/2021 del Tribunal titulado «Apoyo de la UE al turismo: Es necesaria una nueva orientación estratégica y un mejor enfoque en la financiación»; recuerda asimismo la recomendación del Tribunal a la Comisión de establecer una nueva estrategia consolidada para el ecosistema turístico de la Unión, con el fin de desarrollar una agenda turística eficaz para 2030; **subraya la responsabilidad de la Comisión de promover y apoyar a los Estados miembros en la aplicación de los procedimientos de selección para las inversiones en turismo financiadas por el FEDER, de conformidad con la agenda estratégica;**

Or. en

**Enmienda 35**  
**José Ramón Bauzá Díaz, Jan-Christoph Oetjen**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**8 bis. Acoge con satisfacción el Informe Especial n.º 13/2022 titulado «La libre circulación en la UE durante la pandemia de COVID-19 — Supervisión limitada de los controles en las fronteras interiores y acciones descoordinadas de los Estados miembros»<sup>1 bis</sup>; insta tanto a la Comisión como a los Estados miembros a que apliquen con diligencia las recomendaciones en él definidas, también con una supervisión más estrecha de los controles fronterizos, el establecimiento de procedimientos simplificados para la recopilación de datos sobre restricciones y la provisión de orientaciones más viables sobre la aplicación; recuerda asimismo el papel del ECDC en la mejora de la supervisión de la aplicación de sus orientaciones;**

---

*1 bis*

***[https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR22\\_13/SR\\_free-movement-phase-I\\_ES.pdf](https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR22_13/SR_free-movement-phase-I_ES.pdf)***

Or. en

**Enmienda 36**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**8 bis. Pide ejemplos de inversiones pertinentes dedicadas al sector turístico relacionadas con la diversificación de la oferta turística, la ampliación de la temporada turística y el desarrollo de productos turísticos de alto valor añadido o dirigidos a grupos específicos, servicios innovadores y la digitalización;**

Or. en

**Enmienda 37**  
**Gheorghe Falcă**

**Proyecto de opinión**  
**Apartado 8 ter (nuevo)**

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

**8 ter. *Observa que todos los ciudadanos de Rumanía y Bulgaria se ven discriminados, al enfrentarse a retrasos, una carga burocrática excesiva y costes adicionales a la hora de viajar por motivos de turismo, trabajo, estudio o negocios en el extranjero, en comparación con sus homólogos de los países Schengen; subraya que el veto a la adhesión de Rumanía y Bulgaria al espacio Schengen puede dar lugar a un sentimiento antieuropeo en estos países, llevando así a una disminución de la confianza en el proyecto de la Unión y sus instituciones; que los controles de identidad aumentan los costes comerciales de las mercancías entre un 0,4 % y un 0,9 % del valor comercial en todas las fronteras Schengen, mientras que los costes son aún más elevados para el comercio de servicios; que los costes comerciales para todo el espacio Schengen ascienden a entre 6 500 y 13 000 millones EUR al año; subraya que la adhesión de Rumanía y Bulgaria al espacio Schengen es esencial, ya que un espacio Schengen ampliado sin controles en las fronteras interiores reforzará la Unión; destaca que la situación actual es contraria a uno de los principios europeos fundamentales de la libre circulación; insta a la Comisión, a este respecto, a que analice todos los procedimientos posibles para defender el derecho a la libre circulación de los ciudadanos rumanos y búlgaros;***

Or. en

**Enmienda 38**

José Ramón Bauzá Díaz, Jan-Christoph Oetjen

Proyecto de opinión  
Apartado 8 ter (nuevo)

*Proyecto de opinión*

*Enmienda*

***8 ter. Reconoce que 2022 fue el año inaugural de la aplicación del nuevo Marco de Movilidad Urbana de la UE, un componente integral del paquete de movilidad eficiente y ecológica; toma nota de que la DG MOVE ha adoptado medidas proactivas, incluida la creación de un grupo de expertos reformado de la Comisión sobre movilidad urbana, y ha preparado la Recomendación de la Comisión sobre los programas nacionales de apoyo a la planificación de la movilidad urbana sostenible; acoge con satisfacción el hecho de que, a lo largo de 2022, se llevaron a cabo una serie de actos de comunicación meticulosamente organizados con el fin expreso de promover la sensibilización y la comprensión respecto de las iniciativas de movilidad urbana;***

Or. en